



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSÉN
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 3-2025, Referencia: AMCG-CCC-LPN-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluaran las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "**PROCESO PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**", **REFERENCIA: AMCG-CCC-LPN-2025-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Cayetano Germosén, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén, conformado por los señores: Ing. Julio Cesar Abreu Presidente del Comité de Compras, Licdo. Luis Alberto Morel Cáceres Enc. Administrativo y Financiero, Licdo. Juan Luis Gómez Consultor Jurídico, Ing. Evelyn Tejada Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Sra. Rosario Yraida Cáceres Encargado de Planificación y Desarrollo, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Licitación Pública Nacional para la adquisición de **LICITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**, **REFERENCIA: AMCG-CCC-LPN-2025-0001**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 7,450,000.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores – Juan Ricardo Almonte Cedula de Identidad y Electoral 088-0004050-6 Enc. Aseo Urbano, Frankelly Ramon Hernández Cedula de Identidad y Electoral 054-0085198-5 Mecánico y

Tilson Leonardo Gómez Cedula de Identidad y Electoral 001-0197124-0 Enc. De Transportación, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de El Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la Licitación Pública Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Pública Nacional y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

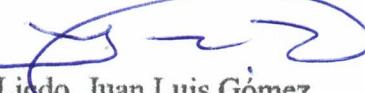
SEGUNDO: DESIGNAR a los Señores Juan Ricardo Almonte Cedula de Identidad y Electoral 088-0004050-6 Enc. Aseo Urbano, Frankelly Ramon Hernández Cedula de Identidad y Electoral 054-0085198-5 Mecánico y Tilson Leonardo Gómez Cedula de Identidad y Electoral 001-0197124-0 Enc. De Transportación, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de Cayetano Germosén, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los
Nueve (9) días del mes de Junio del año 2025, (dos mil veinticinco).


Ing. Julio Cesar Abreu
Presidente del Comité de Compras
Miembro


Licdo. Luis Alberto Morel Cáceres
Enc. Administrativo y Financiero
Miembro


Licdo. Juan Luis Gómez
Consultor Jurídico
Miembro


Ing. Evelyn Téjada
Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro


Sra. Rosario Yraida Cáceres
Encargado de Planificación y Desarrollo
Miembro